

- D^a Margarita López Molviedo: Cultura y Festejos.
- D. José Julio Alfaro Aragón: Servicios Municipales.
- D^a Carmen Chover Miguel: Participación ciudadana y Consumo.
- D. Hilario Cereceda Alonso: Hacienda, Estadística e Informática.
- D. Jesús Urbina Díez: Deportes y Alcalde de Campo.
- D. Agustín García Fernández: Personal y Educación.
- D^a Pilar Salarrullana de Verda: Medio Ambiente Urbano y Tráfico.
- La Delegación comprenderá las funciones de dirección, gestión, coordinación y control en las materias relacionadas, salvo la facultad de dictar las resoluciones que pongan fin al procedimiento administrativo.

Logroño, a 27 de Junio de 1991.— El Alcalde.

Nombramiento de Tenientes de Alcalde II.A.80

De conformidad con el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 24 de Junio de 1991 han sido nombrados los siguientes Tenientes de Alcalde:

- D^a Pilar Salarrullana de Verda.
- D. José Antonio Ulecia Rodríguez.
- D. Angel Sáinz de Azuelo Caro.
- D^a Luz Hernáez Hierro.
- D. Hilario Cereceda Alonso.
- D. Agustín García Fernández.
- D. Carlos Álvarez González.
- D. José Luis Bermejo Fernández.
- D. Pedro Soto García.

Logroño, a 27 de Junio de 1991.— El Alcalde.

Nombramiento de miembros de la Comisión de Gobierno II.A.81

De conformidad con los artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 24 de Junio de 1991 han sido nombrados los siguientes miembros de la Comisión de Gobierno:

- D^a Pilar Salarrullana de Verda.
- D. José Antonio Ulecia Rodríguez.
- D. Angel Sáinz de Azuelo Caro.
- D^a Luz Hernáez Hierro.
- D. Hilario Cereceda Alonso.
- D. Agustín García Fernández.
- D. Carlos Álvarez González.
- D. José Luis Bermejo Fernández.
- D. Pedro Soto García.

Logroño, a 27 de Junio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Nombramiento en propiedad de sepulturero-jardinero municipal II.A.82

Este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Junio de 1991, en el punto undécimo del orden del día, adoptó acuerdo corporativo unánime, nombrando como funcionario en propiedad para la plaza de Sepulturero-Jardinero a D. Félix Iñiguez Espinosa, con los emolumentos correspondientes al grupo retributivo E.

Lo que se publica para general conocimiento con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.º 23 del Real Decreto 2.223/84 de 19 de Diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración.

Pradejón, a 27 de Junio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SORZANO

Nombramiento de cargos en la Corporación Municipal II.A.83

Don Leoncio Martínez Pascual, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sorzano, Hace Saber:

Que dentro de las facultades que la Ley me confiere, nombró a los Concejales que a continuación se mencionan para ocupar los cargos que así mismo se relacionan, previa aceptación de cada uno de ellos expresamente manifestada en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en pleno el día 24 de Junio de 1991.

Los cargos serán desempeñados conforme a la vigente legislación local.

- 1.— Teniente de Alcalde, Don Daniel Ulecia Martínez.
- 2.— Miembros de la Comisión de Cuentas, Don Alberto Rodríguez Galilea y Don Miguel Angel Martínez Pascual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.
- 3.— Concejales Delegados del servicio de Cultura y Festejos, Don Julián Pascual Fernández.
- 4.— Concejales Delegados del servicio de Urbanismo y Bienestar Comunitario, Don Alberto Rodríguez Galilea.
- 5.— Concejales Delegados del servicio de Bienestar Social, Don Bonifacio Ulecia Nobajas.

Lo ordenó y firma, en Sorzano a 27 de Junio de 1991.— El Alcalde.— Ante mí, El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.84

Por Decreto de Alcaldía de 17 de junio de 1991 se designa Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a Don Clemente Hernández Lasheras. De este Decreto de Alcaldía se dió cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 19 de junio de 1991. Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tudelilla, a 27 de Junio de 1991.— El Alcalde-Presidente, Lucio Ortega López.

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 23 de Mayo de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala de Asesores Jurídicos del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.B.311

De conformidad con la Disposición Adicional Primera y Final Primera del Decreto 3/1.991, de 28 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1.991, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, esta Consejería de Administraciones Públicas acuerda convocar pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala de Asesores Jurídicos del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

Base 1.— Normas Generales.

1.1.— Se convocan pruebas selectivas para cubrir 2 plazas vacantes de la Escala de Asesores Jurídicos del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial, perteneciente al Grupo A de funcionarios.

1.2.— A las presentes pruebas les serán aplicables la Ley 3/1.990, de 29 de junio (B.O.R. del 31 de julio), el Real Decreto 2.223/1.984, de 19 de diciembre, y las bases de esta convocatoria.

1.3.— El procedimiento de selección de los aspirantes constará de una fase de oposición que consistirá en la realización de cuatro ejercicios obligatorios y de carácter eliminatorio:

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en contestar por escrito en un tiempo máximo de cuatro horas un tema relacionado, sin ser necesariamente coincidente, con los del programa incluido como Anexo I de esta convocatoria.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en desarrollar oralmente en el plazo máximo de sesenta minutos cinco temas extraídos por sorteo de entre los integrantes del Programa incluido en el Anexo I de esta convocatoria, de los cuales necesariamente uno de Derecho Civil, Hipotecario o Mercantil, uno de Derecho Procesal, uno de Derecho Constitucional, Autonómico o Comunitario Europeo, uno de Derecho Administrativo y uno de Derecho Financiero, Laboral o Penal, debiendo dedicar a cada uno de ellos un mínimo de 6 minutos.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en emitir por escrito y durante el plazo máximo de cuatro horas un informe o dictamen sobre algún asunto jurídico en que pueda estar afectada la Comunidad Autónoma y que será propuesto por el Tribunal.

CUARTO EJERCICIO: Consistirá en realizar alguna actuación escrita en asunto judicial en que estén comprometidos intereses litigiosos de la Comunidad Autónoma y que propondrá el Tribunal.

El Tribunal valorará en cada uno de los ejercicios, la capacidad de análisis, la claridad de las ideas desarrolladas y la precisión y corrección de la expresión.

Los aspirantes una vez finalizado cada uno de los ejercicios, previo señalamiento de día y hora, leerán ante el Tribunal, en acto público, sus ejercicios, y los miembros del Tribunal podrán dialogar, y formular preguntas al aspirante.

1.4.— El programa que ha de regir las pruebas es el que figura en el Anexo I de esta Orden.